


RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05223-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Lun 11/10/2021 3:55 PM

Para: Lorena Carmona Villamarin <lcarmonav@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

IMPUGNACIÓN FALLO TUTELA.pdf;

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>**Enviado:** lunes, 11 de octubre de 2021 3:38 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05223-00

De: MONICA PATRICIA CANAS ERAZO <monyc1915@hotmail.com>**Enviado:** lunes, 4 de octubre de 2021 2:33 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>**Asunto:** RE: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05223-00

En mi condición de accionante dentro del proceso de la **Ref: Radicado: 11001-03-15-000-2021-05223-00, CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-SECCIÓN CUARTA**, me permito, en los términos del artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, **IMPUGNAR EL FALLO** proferido el 23 de septiembre de 2021, el cual fue debidamente notificado el día 29 de septiembre.

Favor confirmar recibido y número de radicado.

Muchas Gracias...

De: cegral@notificacionesrj.gov.co <cegral@notificacionesrj.gov.co>**Enviado:** miércoles, 29 de septiembre de 2021 2:31 p. m.**Para:** monyc1915@hotmail.com <monyc1915@hotmail.com>**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05223-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,miércoles, 29 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.98227

Señor(a):

MONICA PATRICIA CANAS ERAZO

email:monyc1915@hotmail.com

-
GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

ACCIONANTE: MONICA PATRICIA CANAS ERAZO
ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05223-00
ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Fecha: 29/09/2021 14:31:11

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):17_110010315000202105223001fallo20210923185032.pdf

Certificado(1) : D8783D5596CCA269E7D4FD9D7D03C97BD26365DEF5C99C10FE925D844C557844

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: <https://na01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2FVistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&ata=04%7C01%7C%7C7173bfbed005469a0f4d08d9837fb6bc%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C637685406968589505%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&psdata=NIgBBkzcQ4BKm5NV13YVAKgjO0EE5yRT0%2FQi77xpkn%3D&reserved=0>

con-87814

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las

contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.